

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO No. 2
--------------------------------------	--------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”. <ol style="list-style-type: none"> a. Valor por adjudicar: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$956.984.167,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar. b. Periodo de ejecución: SIETE (07) MESES 2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”. <ol style="list-style-type: none"> a. Valor por adjudicar: MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.680.079.484,00) M/CTE.,, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar. b. Plazo de ejecución: Siete (7) meses calendario

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 16 de junio de 2020	Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
16 de junio de 2020- 10:00 am	16 de junio de 2020 a las 08:00 pm

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Dra. Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

Dra. Laura Mercedes Peña	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Dr. Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Dra. Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	Secretaria General Encargada de las funciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano	MINTRABAJO	Virtual
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:			

1. Verificación del Quórum
<p>En Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité Fiduciario con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 2 del Patrimonio Autónomo FINDETER- MINTRABAJO 465-2019. Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PA FINDETER- MINTRABAJO 465-2019.</p> <p>Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”. <ol style="list-style-type: none"> a. Valor por adjudicar: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$956.984.167,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar. b. Periodo de ejecución: SIETE (07) MESES
<p>Justificación</p> <p>De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:</p>



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES SAS – DICOARC S.A.S. Representante Legal CARLOS ARTURO MORENO LARA	N/A
2	CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020 Representante JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ	JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO Porcentaje de Participación: 50% JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ Porcentaje de Participación: 30% JAIME MENESES QUINEME Porcentaje de Participación: 20%
3	CONSTRUAMBIENTE S.A.S Representante Legal JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES	N/A
4	EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS Representante MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ	N/A
5	CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS	SYCO INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 40% GRUPO CORAL INGENIEROS SAS Porcentaje de Participación: 20% INCIVIAS S.A.S Porcentaje de Participación: 40%
6	JOSE ESCAMILLA SIERRA Persona Natural	N/A
7	CONSORCIO CHOCO SIGLO 21 Representante JUDITH PEREA CHALA	CONSORCIO INGENIERÍA COLOMBIANA – CODEING S.A.S. Porcentaje de Participación: 35% JUDITH PEREA CHALA Porcentaje de Participación: 35% MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ Porcentaje de Participación: 30%
8	WILLIAM OLMOS CARDONA Persona Natural	N/A

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO
		ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020

9	CONSORCIO M-E 17 Representante: KATHERIN RINCON RONCANCO	LUIS EGIMIO BARON VARAS Porcentaje de Participación: 50% MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO MCD 2020 Representante: DARÍO DE JESÚS QUINTERO PALACIO	DQ INGENÍERA SAS Porcentaje de Participación: 50% MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS Porcentaje de Participación: 50%
11	CONSORCIO CONSQUIBDO 2020 Representante: NAYIVE ESPERANZA GONZALEZ BARRERA	ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS Porcentaje de Participación: 30% CONSULTORES CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS Porcentaje de Participación: 70%
12	CONSORCIO EDIFICACIONES QUIBDO Representante: PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA	CONSTRUSOCIAL SAS Porcentaje de Participación: 50% ORFI INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 50%

A) El día primero (01) de junio de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 85 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
DICOARC S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSTRUAMBIENTE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
JOSE ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

CONSORCIO CHOCO SIGLO 21	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	<p>Durante el traslado del informe preliminar varios de los</p>
WILLIAM OLMOS CARDONA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO M-E 17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
CONSORCIO MCD 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO CONSQUIBDO 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO EDIFICACIONES QUIBDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

proponentes remitieron documentos de subsanación.

B) Como resultado de las documentales aportadas, el día cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 89 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
DICOARC S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSTRUAMBIENTE S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

JOSE ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
CONSORCIO CHOCO SIGLO 21	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
WILLIAM OLMOS CARDONA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO M-E 17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MCD 2020	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
CONSORCIO CONSQUIBDO 2020	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
CONSORCIO EDIFICACIONES QUIBDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

C) Como consecuencia, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020).

El día diez (10) de junio de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 91 el *Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje* de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II

“Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)” en consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:



- 1 DICOARC S.A.S
- 2 CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020
- 3 CONSTRUAMBIENTE S.A.S
- 4 EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
- 5 CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA
- 6 JOSE ESCAMILLA SIERRA
- 7 WILLIAM OLMOS CARDONA
- 8 CONSORCIO M-E 17
- 9 CONSORCIO CONSQUIBDO 2020
- 10 CONSORCIO EDIFICACIONES QUIBDO

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho informe hasta el día once (11) de junio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m. tal como se establece en el cronograma de la convocatoria – Adenda No. 5.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 8 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente de la fecha de cierre efectivo o entrega de propuestas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020) fue **TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.723,42)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA el PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente que resultó habilitado.

(...)



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

PAF-SEDEMINTRABAJO-O-017-2020					
"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDO"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO OBRAS CHOCHO 2020	\$ 956.984.167,00	99,9563685	0,0000000	99,9563685
2	CONSORCIO EDIFICACIONES QUIBDO	\$ 958.096.573,00	99,8548829	0,0000000	99,8548829
3	CONSORCIO INGENIERÍA ANDINA	\$ 958.116.916,00	99,8506333	0,0000000	99,8506333
4	JOSE ESCAMILLA SIERRA	\$ 958.600.378,00	99,7496387	0,0000000	99,7496387
5	DICQARC S.A.S	\$ 951.218.630,00	99,3541619	0,0000000	99,3541619
6	CONSORCIO CONQUIBDO 2020	\$ 960.804.872,00	99,2892899	0,0000000	99,2892899
7	CONSTRUIMIENTO S.A.S	\$ 948.875.102,00	99,0298225	0,0000000	99,0298225
8	EBISU S.A.S. - EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 931.924.639,00	97,3389172	0,0000000	97,3389172
9	WILLIAM OLMOS CARDONA	\$ 958.859.535,00	99,8626201	20,0000000	79,8626201
10	CONSORCIO M-E 17	\$ 958.117.190,00	99,8595760	20,0000000	79,8595760

Observación: Se aplican los siguientes descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES y tomando como base la información recibida por parte de las Fiduciarias y validada por el área correspondiente de FINDETER:

1) William Olmos Cardona: Mediante acta de comité fiduciario No 412 del 09 de abril de 2018 se confirmó la decisión de aplicar la Cláusula Vigésimo Séptima- Cláusula Penal, la cual se estimó por \$ 6.921.430 y fue notificada en comunicación del 25 de abril de 2018. Se descuentan 20 puntos que corresponden a la "declaratoria de incumplimiento" expresa en el numeral 10 de los términos de referencia.

2) Magna Construcciones Ltda: Mediante acta de comité fiduciario No 022 del 06 y 07 de marzo de 2017 se decide la aplicación de la Cláusula Penal por incumplimiento del contrato estimada en \$ 38.294.251 y fue notificada en comunicación del 6 de abril de 2017. Se descuentan 20 puntos que corresponden a la "declaratoria de incumplimiento" expresa en el numeral 10 de los términos de referencia.

(...)"

- D) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día once (11) de junio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- E) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- F) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:

FIDUPREVISORA S.A.
**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**
3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA
NIT. 830.053.105-3
INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DICOARC S.A.S	DICOARC S.A.S	830.146.142-6
2	CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020	JAIME MENESES QUINEME	79.297.165
		JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	1.094.928.794
		JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO	11.344.374
3	CONSTRUCAMBIENTE S.A.S	CONSTRUCAMBIENTE S.A.S	824.006.325-5
4	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
5	CONSORCIO INGENIERIA ANDINA	SYCO INGENIERIA SAS	900.687.434-6
		GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
		INCIVIAS S.A.S	800.011.687-9
6	ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570
7	CONSORCIO CHOCO SIGLO 21	CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S- CODEIGN S.A.S	900.196.822-3
		MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	26.258.643
		JORGE LUIS GAMBIN PETRO	6.866.350
9	CONSORCIO M-E 17	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA	900.218.729-2
		LUIS EGIMIO BARON VARGAS	10.545.813
10	CONSORCIO MCD 2020	DQ INGENIERIA SAS	810002712-3
		MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900598357-5
11	CONSORCIO CONSQUIBDO 2020	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	900649161-9
		CONTRERAS BARRIENTOS ORLANDO	13450885-9
12	CONSORCIO EDIFICACIONES QUIBDO	CONSTRUSOCIAL S.A.S	819002537-3
		ORFI INGENIERIA SAS	900.616.351-1

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
8	WILLIAM OLMOS CARDONA	WILLIAM OLMOS CARDONA	79.958.441

Se identificó que WILLIAM OLMOS CARDONA, identificado con cedula 79.958.441, conforme el CONSORCIO OBRAS CAE BOLIVAR 2018, adjudicatario dentro del proceso PAF-ICBF-O-007-2018, adelantado por Findeter con el ICBF convenios interadministrativos 1743-2017.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los nueve (09) días del mes de junio de 2020.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-SEDESINTRABAJO-O-017-2020

**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	EQUIPAMENTOS	PAF-EUC-O-023-2019	OBRA	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 2019	60%
CONSTRUSOCIAL SAS	819.002.537-3	AGUA	PAF-ATF-O-005-2019	OBRA	CONSORCIO AGUALEBRUA	15%
JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	1.094.928.794	EQUIPAMENTOS	PAF-EUC-O-057-2018	OBRA	CONSORCIO CAFETERO	20%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
DICOARC S.A.S	830.146.142-6
JAIMÉ MENESES QUINEME	79.297.165
JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO	11.344.374
CONSTRUCAMBIENTE S.A.S	824.006.525-5
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.997-7
SITCO INGENIERIA SAS	900.887.434-6
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	830.147.136-6
INOVIAS S.A.S	900.011.687-9
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92.525.870
CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S- CODEIGN S.A.S	900.196.822-3
MARIA FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ	26.288.643
JUDITH PEREA CHALA	26.288.012
JORGE LUIS GAMBIN PETRO	6.866.350
MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA	900.216.729-2
LUIS EGIPIO BARRON VARGAS	10.545.819
DO INGENIERIA SAS	810.0027.12-3
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	900.898.987-5
CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	900.648.161-9
CONTRERAS BARRIENTOS ORLANDO	13.650.885-9
ORFI INGENIERIA SAS	900.616.351-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los once (11) días del mes de junio de 2020, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., Actuando en su Calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Viviana Andrea Ramirez Camargo
Revisó: Diana Beltrán Fuentes
Pria: REQ 2020-001142

- G) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020 Representante: José Miguel Antonio Gomez Romero	\$ 980.693.735,00	\$ 956.984.167,00	\$ 956.984.167,00

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

H) En consecuencia, el valor a adjudicar al **CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020** representado legalmente por **JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO** identificado con C.C. 11.344.374, consorcio integrado por **JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO** identificado con C.C.11.344.374, **JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ** identificado con C.C.1.094.928.794 y **JAIME MENESES QUINEME** identificado con C.C.79.297.165, corresponde al valor de la oferta presentada por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$956.984.167,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

I) En desarrollo del Comité Técnico efectuado entre el doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), se revisó y aprobó el informe preliminar y definitivo de evaluación y calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), y recomendó la adjudicación del proceso emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de los cuales se deja constancia en el ACTA del Comité No. 006 del Contrato Interadministrativo No. 465 de 2019.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en el expediente de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada el día doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), para la convocatoria No. **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020**, al confirmar el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”** al proponente **CONSORCIO OBRAS CHOCO 2020** representado legalmente por **JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO** identificado con C.C. 11.344.374, consorcio integrado por **JOSE MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO** identificado con C.C.11.344.374, **JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ** identificado con C.C.1.094.928.794 y **JAIME MENESES QUINEME** identificado con C.C.79.297.165, corresponde al valor de la oferta presentada por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$956.984.167,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.
 - a. Valor por adjudicar: MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.680.079.484,00) M/CTE., incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.
 - b. Plazo de ejecución: Siete (7) meses calendario

Justificación

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el 26 de mayo de 2020, en el marco de la presente convocatoria, se recibieron 19 ofertas y fueron seleccionadas 15 ofertas mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel. De acuerdo con lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación fueron las siguientes:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES
----	------------	-------------

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO
		ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020

1	CONSORCIO SEDES MINTRABAJO	AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	
		DAR ARQUITECTURA S.A.S	
2	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES	INTER INGENIERIA S A S	
		ANCLA INGENIERIA S A S	
		FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	
		SIGMA PROYECTOS E U	
3	CONSTRUAMBIENTE S.A.S		
4	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS		
5	CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES	DELLOS CONSTRUCCIONES S.A	
		GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS		
7	CONSORCIO JLOP	JAVIER LONDOÑO OP S.A.S.	
		JAVIER LONDOÑO S.A.S	
8	CONSORCIO NS 2020	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	
		NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	
9	CONSORCIO IG	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	
		GUSTAVO SAAVENDRA VARGAS	
10	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		
11	CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA	INGECAR S.A.	
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	
12	CONSORCIO VANGUARDIA	JAIME HERRERA OSORIO	
		INGENIERÍA ESPECIALIZADA - GESTIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	
13	CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION	AUGUSTO CESAR SALAS SARMIENTO	
		INMEC S.A.S	



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

14	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S
		GALLO MAURICIO LAFAURIE CHADID
15	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	

A) El día 1 de junio de 2020 se presentó en Comité de Contratación No. 84 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado en la misma fecha, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO SEDES MINTRABAJO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSTRUAMBIENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO JLOP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO NS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO IG	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO VANGUARDIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO
		ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020

14	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

B) Durante el traslado del informe preliminar los proponentes remitieron documentos de subsanación.

C) El día 5 de junio de 2020 se presentó en Comité de Contratación No. 089 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado en la misma fecha, con los siguientes resultados:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO SEDES MINTRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSTRUAMBIEMTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO JLOP	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO NS 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO IG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO VANGUARDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

13	CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES 2020	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
15	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

D) Como consecuencia de la habilitación de diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020) en la no cual se hizo presente el proponente CONSORCIO VANGUARDIA, razón por la cual no se realizó la apertura del sobre No. 2 de este proponente.

E) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación No. 091 y publicada el día diez (10) de junio de 2020, así:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 8 del Numeral 3.1.1, Subcapítulo III de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer (3er) día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria (...)”.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO
		ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintinueve (29) de mayo de 2020 fue de \$ **3723,42**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020					
“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
8	CONSORCIO SEDES MINTRABAJO	\$ 1.663.513.604,00	98,67897425	0,0000000	98,67897425
9	CONSTRUAMBIENTE S.A.S	\$ 1.658.394.007,00	98,37528177	0,0000000	98,37528177
1	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.680.079.484,00	99,66165575	0,0000000	99,66165575
5	CONSORCIO NS 2020	\$ 1.673.937.627,00	99,29732320	0,0000000	99,29732320
2	CONSORCIO IG	\$ 1.680.057.424,00	99,66034716	0,0000000	99,66034716

4	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.690.996.160,00	99,38154262	0,0000000	99,38154262
6	CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA	\$ 1.670.242.979,00	99,07815813	0,0000000	99,07815813
7	CONSORCIO SAFE CONSTRUCTION	\$ 1.694.931.328,00	98,91467738	0,0000000	98,91467738
3	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	\$ 1.677.563.658,00	99,51241794	0,0000000	99,51241794

Observación:

Se deja constancia que, el CONSORCIO VANGUARDIA no se presentó a la audiencia de apertura del sobre No. 2 (propuesta económica), por esta razón no se realizó la apertura del sobre de este proponente. El mismo proponente se le envió la invitación por Teams el día viernes 05/06/20 al correo del que fue recibida la propuesta: LICITACIONES licitaciones@ingasi.com.co.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS con un puntaje de 99,66165575 y un valor ofertado de \$1.680.079.484,00

- F) Según el cronograma de la convocatoria, podían presentarse observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el once (11) de junio de dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.
- G) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención

**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

de lavado de activos, en donde se evidenció que no presenta reportes, por lo cual no se encuentra incurso en la causal de rechazo.

- H) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del CAPÍTULO II, SUBCAPÍTULO II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por la Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., así:

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-062-2017	OBRA	CONSORCIO A 360-2017	20%
JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-024-2019	OBRA	CONSORCIO INGENIERIA VII	35%
CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	91.245.821	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-007-2019	OBRA	CONSORCIO GREEN PARK	45%
CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	91.245.821	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-026-2018	OBRA	CONSORCIO PARQUES COLOMBIA 2018	20%
INMEC S.A.S	804.003.084-9	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-007-2019	OBRA	CONSORCIO GREEN PARK	45%
INMEC S.A.S	804.003.084-9	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-026-2018	OBRA	CONSORCIO PARQUES COLOMBIA 2018	30%
DELFO CONSTRUCCIONES S.A	830.142.397-9	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-065-2019	OBRA	CONSORCIO NUQUI DK	50%
INGECAR S.A.	890.207.641-0	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-011-2019	OBRA	UNION TEMPORAL BB-GIRARDOT	50%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	900.468.097-8	AGUA	PAF-ATF-O-007-2020	OBRA	CONSORCIO BUENAVENTURA GB	50%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	900.468.097-8	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-065-2019	OBRA	CONSORCIO NUQUI DK	50%
INGENIERIA ESPECIALIZADA - GESTIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	900.496.836-3	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-024-2019	OBRA	CONSORCIO INGENIERIA VII	35%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADAS	900.321.607-2
DAR ARQUITECTURA S.A.S	900.549.325-0
INTER INGENIERIA S.A.S	900.283.268-5
ANCLA INGENIERIA S.A.S	800.113.187-6
FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	900.649.620-8
SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6
CONSTRUAMBIENTE S.A.S	824.006.325-5



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

CASTILLO VARGAS LUIS RAFAEL	79.105.236
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
JAVIER LONDOÑO OP S.A.S.	900.772.722-6
JAVIER LONDOÑO S.A.S	890.909.034-2
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
NATALIA MARCELA ROSERO PALANCIOS	59.312.287
ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92.539.895
GUSTAVO SAAVENDRA VARGAS	79.295.848
ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92.525.570
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609
CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S	900.451.025-3
GALLO MAURICIO LAFAURIE CHADID	15.648.137

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO SEDES MINTRABAJO	AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADAS	900.321.607-2
		DAR ARQUITECTURA S.A.S	900.549.325-0
2	CONSORCIO SEDES TERRITORIALES	INTER INGENIERIA S A S	900.283.268-5
		ANCLA INGENIERIA S A S	800.113.187-6
		FEMALI INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	900.649.620-8
		SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6
3	CONSTRUAM BIEMTE S.A.S	CONSTRUAMBIEMTE S.A.S	824.006.325-5
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
7	CONSORCIO JLOP	JAVIER LONDOÑO OP S.A.S.	900.772.722-6
		JAVIER LONDOÑO S.A.S	890.909.034-2



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 2
Virtual
16 de junio de 2020

10	:ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	:ESCAMILLA SIERRA JOSE SACRAMENTO	92525570
13	CONSORCIO SAFE CONSTRUCCION	AUGUSTO CESAR SALAS SARMIENTO	91245821-3
		INMEC S.A.S	804.003.084-9
14	CONSORCIO	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S	900.451.025-3

	SEDES TERRITORIALES 2020	GALLO MAURICIO LAFAURIE CHADID	15.648.137
15	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4	CASTILLO VARGAS LUIS RAFAEL	CASTILLO VARGAS LUIS RAFAEL	79.105.236
5	CONSORCIO DK CONSTRUCCIONES	DELFO CONSTRUCCIONES S.A	830.142.397-9
		GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S	900.468.097-8
6	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7
8	CONSORCIO NS 2020	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072
		NATALIA MARCELA ROSERO PALANCIOS	59.312.287
9	CONSORCIO IG	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92.539.895
		GUSTAVO SAAVENDRA VARGAS	79.295.848
11	CONSORCIO BB RIOHACHA MONTERIA	INGECAR S.A.	890.207.641-0
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609
12	CONSORCIO VANGUARDIA	JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971
		INGENIERIA ESPECIALIZADA - GESTIÓN AMBIENTAL - SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	900.496.836-3

Se identificó que CASTILLO VARGAS LUIS RAFAEL, identificado con cedula 79.105.236, fue adjudicatario dentro de los procesos PAF-MEN-O-022-2019, PAF-MEN-O-025-2019, PAF-MEN-O-066-2019, adelantados por Findeter con el MEN Convenios interadministrativo 1229-2019.

Por otro lado, se identificó que DELFOS CONSTRUCCIONES S.A identificado con nit 830.142.397-9 y GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S identificado con nit 900.468.097-8, conformaron el CONSORCIO PENAL, adjudicatario dentro del proceso PAF-ICBF-O-003-2018, adelantados por Findeter con el ICBF Convenios interadministrativos 1743-2017.

Igualmente se identificó que SERGIO ARMANDO PANTOJA identificado con Cedula. 12.748.072, y NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS conformaron el CONSORCIO PRISMA 2 adjudicado dentro del proceso PAF-MEN-O-047-2019 y PAF-MENII-O-010-2020 adelantados por Findeter con el MEN Convenios Interadministrativos 1229-2019 y 268-2019.

Al igual, se identificó que ALDEMAR ALVAREZ SALINAS con cedula 13.841.609 y GUSTAVO SAAVENDRA VARGAS con cedula 79.295.848 conformaron el CONSORCIO IG, adelantado por Findeter con el MEN convenio interadministrativo 268-2019.

También se identificó INGECAR S.A. identificada con nit 890.207.641-0, y LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA con cedula 13.841.609, conformaron la UNIÓN TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, adjudicatario dentro del proceso PAF-SDIS-O-010-2019, adelantados por Findeter con el SDIS Convenios interadministrativos 9318-2018.

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020
---	--------------------------------------	---

se identificó JAIME HERRERA OSORIO identificada con cedula 79.655.971, conforme el CONSORCIO INGENIERIA (PAF-ICBF-O-021-2018) y CONSORCIO INGENIERIA V (PAF-SDIS-O-006-2019) adelantados por Findeter con el ICBF Y SDIS convenios interadministrativos 1743-2017 y 9318-2018.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020.

- I) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.720.659.577,00	\$1.680.079.484,00.	\$1.680.079.484,00

- J) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.680.079.484,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.
- K) El día doce (12) de junio de dos mil veinte (2020), el Comité Técnico revisó y aprobó el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y recomendó la adjudicación de la convocatoria emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la misma fecha y acta No. 06 (CI 465 de 2019).

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación emitida por el Comité Técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019, con fecha 12 de junio de 2020, de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020 cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”, al proponente EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, identificado con Nit. 807.008.957-7, representado por MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ identificada con CC. No. 60.356.576, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.680.079.484,00) M/CTE., incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO
		ACTA No. 2 Virtual 16 de junio de 2020

2. Decisión del Comité Fiduciario	
<p>1 Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-017-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN QUIBDÓ”.</p> <p>a. Valor por adjudicar: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$956.984.167,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>b. Periodo de ejecución: SIETE (07) MESES</p> <p>2 Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020 que tiene por objeto: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADAS EN RIOHACHA Y MONTERÍA”.</p> <p>c. Valor por adjudicar: MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.680.079.484,00) M/CTE., incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>d. Plazo de ejecución: Siete (7) meses calendario</p>	APROBADO
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 2 el día 16 de junio de 2020, a las 08:00 pm.</p>	